

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



SOLUMEK CDA MELGAR LTDA  
900244657-0  
Cil 5 No 16-85/ Cra 17 5-11  
2455763  
MELGAR  
www.solumeksa.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

<b>1. FECHA</b>		<b>2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO</b>			
Fecha de prueba 2026/03/07	Nombre o Razon Social TRANSPORTE MULTIMODAL	Documento de Identidad CC ( ) NIT (X) No. 900683508			
Dirección CRA 65 # 8 B 91		Teléfono fijo o Numero de Celular: 6044247020		Ciudad ENVIGADO	Departamento Antioquia
Correo gestionhumana@transportes.com					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa ESR202	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea ALASKAN
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10034229058	Fecha matrícula 02/09/2019	Color BLANCO HIELO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 3BRCD33B0LK590074
No Motor YD25701373P	Tipo motor 4	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2488	Kilometraje 161883	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 163	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 01/09/2026	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
			Inclinación	2.00				2.5
Izquierda(s)	Intensidad	12.2				0.5 - 3.5	%	
			Inclinación	1.80			2.5	klux
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.4			0.5 - 3.5	%	
				Inclinación	14.0			klux
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					klux	
				Inclinación				klux
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	25.4		Máxima	225	Unidad klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delanteras Izquierda	Valor 71	Delanteras Derecha	Valor 66	Trasera Izquierda	Valor 54	Trasera Derecha	Valor 51	Mínima 40	Unidad %
----------------------	-------------	--------------------	-------------	-------------------	-------------	-----------------	-------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3698	6160	N	3540	5500	N	4.27	8 20-30	A>30	%
Eje 2	2787	4450	N	2488	4060	N	10.8	8 20-30	A>30	%
Eje 3			N			N				%
Eje 4			N			N				%
Eje 5			N			N				%
Eficacia Total	Valor 62.0			Mínimo 50			Unidad %			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
27.4	18	%	Sumatoria Izquierda 2835	10610	N	Sumatoria Derecho 2688	9560	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	0.80	Eje 2	4.70	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	[-10 . 10]	Unidad	m/km
-------	------	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	--------	------------	--------	------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantia	Error	Unidad	en	Distancia	Error en tiempo	Unidad	Máximo	+/- 2	Unidad
		%		%		%			%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Ralentí (rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Crucero	<=	%		>=	%		<=	%		<=	ppm			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			N.A			valor			Unidad						
Temperatura de prueba			Temperatura			°C									
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			°C									
			Humedad Relativa			%									

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada	1.60	%	1.63	%	4.00	%	4.00	%	Resultado 0.04		%
	4010	(rpm)	4000	(rpm)	4030	(rpm)	4020	(rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Temperatura Ambiente			Condiciones Ambientales			LTOE estándar	Unidad
720	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		430	mm	
	65	67	°C	32.9	°C	60	%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de defecto	
			A	B
			0	
TOTAL			0	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	7.73	35.6 psi	6.28	35.2 psi							8.25	35.6
DERECHA	7.35	35.3 psi	3.4	35.4 psi								

**Nota:** Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Aprobado: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
Aprobado: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de rechazo:**

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:
- b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

;; 00005421

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

CICLO1	UNIDAD	CICLO2	UNIDAD	CICLO3	UNIDAD	CICLO4	UNIDAD	RESULTADO	VALOR	NORMA	UNIDAD

\*\*PRUEBA DE SONOMETRIA\*\* RUIDO = 77.3

### G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

FOTOGRAFIA 1



FOTOGRAFIA 2



### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Freno = VTEQ/17029001, Alineador = VTEQ/17040016, Suspension = VTEQ/17036004, Captador = 170124000114 BRAINBEE, Sonda de Temperatura = 170124000114/EU17108 BRAINBEE, Sonda de Vibración = 170124000114/EU17110 BRAINBEE, Luxometro = TECNOLUX/0107, Sonometro = PCE/161213263, Termohigrometro = ARTISAN/9712390, Profundímetro = SHAHE WD2112A00647, Holguras = VTEQ/17X60004, Medidor de Presion de aire = 9901, Opacímetro = L14117898 LTO-364 SENSORS, Pie de rey = SATA/1599

### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

SOFTWARE: METRIGAS

VERSIÓN: 1.0.0

SOFTWARE: VTEQ

VERSIÓN: V03.37b

### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: OMAR SANCHEZ M  
FRENOS: OMAR SANCHEZ M  
SUSPENSIÓN: OMAR SANCHEZ M  
VISUAL: OMAR SANCHEZ

LUCES: OMAR SANCHEZ  
SONÓMETRO: OMAR SANCHEZ  
EMISIONES: OMAR SANCHEZ  
TAXIMETRO:  
FOTOGRAFIA: Omar Sanchez

Centro de Diagnóstico Automotor  
CDA MELGAR MEDA  
TEL: 900244657-0  
Wilson O Ventura Pámos  
DIRECTOR TÉCNICO

### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Wilson Orlando Ventura R

### NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

FIN DE INFORME